

CONSTANCIA SECRETARIAL: Caucasia, agosto 10 de 2023. Informo señor Juez que, en el presente asunto, el día 02 de junio de 2023, se recibió por parte del TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA SALA CIVIL FAMILIA, sentencia No. 23 del 23 de mayo de 2023, por medio de la cual se confirmó la sentencia apelada. Sírvase proveer,



Escaneado con CamScanner

YUL JORGE ARANGO MUÑOZ
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO
Caucasia (Ant.), diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN NRO. 186

REFERENCIA : IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD
DEMANDANTE : HUGO DE J. VALENCIA GUERRERO
DEMANDADO : KATHERINE PAOLA VALENCIA NAVARRO
RDO : 05-154-31-84-001-2017-00131-00

ASUNTO : CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

Cúmplase lo resuelto por el Superior TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA, SALA CIVIL-FAMILIA, mediante Sentencia N° 23 proferida el 23 de mayo de 2023, por medio de la cual se CONFIRMÓ la sentencia proferida por esta Judicatura el 09 de abril de 2018.

Cumplidas las disposiciones dadas en la sentencia, procédase al archivo de las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:



ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA
JUEZ

<p>JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CAUCASIA ANT.</p> <p>CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en ESTADO N° 069 fijado hoy 11/08/2023, en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.</p> <p> YUL JORGE ARANGO MUÑOZ El secretario</p>
